Municipalidad
de Chillán Viejo | Dir. Salud Municipal

DECRETO (S) : 5958

MAT : APRUEBA MODIFICACION INTERNA Nº 5 PRESUPUESTO SALUD

Chillán Viejo, 29 de Noviembre 2013.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios.

CONSIDERANDO:

Los Decretos Alcaldícios Nº 2030 del 09.12.2008 y 499 del 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y actualiza delegación atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente. Decreto (S) N° 7226 del 21.12.2012 el cual aprueba presupuesto Salud Municipal del año 2013.

La necesidad de realizar modificación al Presupuesto 2013 que fuera aprobado en diciembre 2012.

Considerando las normas de flexibilidad presupuestaria para el año 2013 entregadas por el Ministerio de Hacienda, a través de la Dirección de Presupuestos, y según lo establecido en los Artículos Nº 65, 79 y 81 del texto refundido, coordinado, sistematizado, y actualizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- APRUEBASE la Modificación Presupuestaria Interna Nº 05/2013 del Departamento de Salud Municipal en los términos que se indican a continuación:

A) Redistribución de Gastos

Disminución de Gastos

CLASIFICACION					DENOMINACION	TOTAL DISMINUCION DE GASTOS
SUBT	ITEM	ASIG				
21					C X P Gastos En Personal	
	01				Personal de Planta	
		001			Sueldos y Sobresueldos	
			008		Asignación de Nivelación	
				002	Planilla Complementaria Art. 4 y 11, Ley Nº 19.598	500.000
			028		Asignación de Estímulo Personal Médico y profesores	
				002	Asignación por desempeño en Condiciones Difíciles	
					Art. 28 Ley Nº 19.378	250.000

		003			Asignaciones por Desempeño	
			002		Desempeño colectivo	
				003	Asignación del Desarrollo y Estímulo al Desempeño Colectivo	
					Ley Nº 19.813	11.000.000
22					C x P Bienes y Servicios de Consumo	
	05				Servicios Básicos	
		002			Agua	500.000
	06				Mantenimiento y Reparaciones	
		007			Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	100.000
					Total Disminución de Gastos	12.350.000

Aumento de Gastos

CLASIFICACION					DENOMINACION	TOTAL AUMENTO DE GASTOS
SUBT	ITEM	ASIG				
21					C X P Gastos En Personal	
	01				Personal de Planta	
		001			Sueldos y Sobresueldos	
			019		Asignación de Responsabilidad	
				002	Asignación de Responsabilidad Directiva	500.000
			031		Asignación de Experiencia Calificada	
				002	Asignación Post Título, Art. 42, Ley Nº 19.378	250.000
		005			Aguinaldo y Bonos	
			003		Bonos Especiales	
				001	Bono Extraordinario Anual	11.000.000
22					C x P Bienes y Servicios de Consumo	
	05				Servicios Basicos	

		001			Electricidad	500.000
	06				Mantenimiento y Reparaciones	
		006			Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinas y Equipos	100.000
					Total Aumento de Gastos	12.350.000

Justificación: Se suplementan las cuentas de gastos que a continuación se indica.

1.-Gastos en Personal: ITEM 21
Personal de Planta: Se suplementa la cuenta "Personal de Planta", para cancelar asignaciones de Pos título ,responsabilidad Directiva y Bono Excelencia.

2.- Gastos en Bienes y Servicios de Consumo: ITEM 22

Se suplementan las cuentas de Electricidad y Mantenimiento y reparación de otras maquinarias y equipos, permitiendo contar con todo lo necesario para el buen funcionamiento y atención de usuarios.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL/UAV/FFV/MGGB/MBR/mnf
Distribución:
Secretaria Municipal, Finanzas Salud, Departamento de Salud Municipal.